

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.537 · 1987

CONDECORA... DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Boletín Oficial, 6 de noviembre de 1987 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Condecoraciones de Gobiernos Extranjeros

CONDECORACIONES

LEY N° 23.537

Acuérdase autorización a un ciudadano para aceptar y usar una condecoración otorgada por la República de Italia.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Acuérdase autorización al ciudadano Jorge Reinaldo Agustín Vanossi para aceptar y usar la condecoración "Commendatore" en el Orden al Mérito otorgada por la República de Italia, por la labor desarrollada en el ejercicio de su mandato como diputado de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete.

J. C. PUGLIESE. V. H. MARTINEZ.

Carlos A. Bravo. Antonio J. Macris.

— Registrada bajo el N° 23.536 —

VEREDICTA LEYES

Condecoraciones de Gobiernos Extranjeros. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).